

Municipalidad Provincial del Callao Expediente: 2022-01-0000097012

Fecha y Hora: 03/08/2022 13:56:41 Folios: 30 Destino: GGDU-GO Tupa: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN

Usuario: ABELLMUNT

200

Firmado Electronicamente por: JOSE JAIRO SEMINARIO CORONADO DNI: 76379462

Fecha: 21/07/2022 13:02:17

136-2022-SYE

CÓDIGO DEL PROY

Lima, 21 de Julio de 2022

2022-116766

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente.

Asunto

Solicitamos autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAL -

SECTOR 005100 - MALLA - 003 ET 06 Y 07"

Radicado:

R2022-038492

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAL - SECTOR 005100 – MALLA – 003 ET 06 Y 07", ubicado en el distrito de Callao, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa Comercializadora S&E Perú SAC identificada con RUC N° 20511535612 para la elaboración de dichos trabajos, contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento con registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del TUO de la Ley Nº 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI Nº 10214048 y/o URI MERA LEÓN con DNI N° 08715163, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

CÂLIDDA C. Moralli 150 C.C. Le Rambia, Tome 2, Telefono: (SI-1) att-7500 San Bota Lima, Perú











Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI Fecha: 21/07/2022 21:07:36

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal

989204067













PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA S&E PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO CALLAO: ETAPAS



CAMPOS CASTILLO Tarea Hito externo Manual Summary Rollup División Inactive Task Manual Summary PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN Hito Inactive Milestone Start-only DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO Finish-only Resumen Inactive Summary Resumen del proyecto Manual Task Progreso **Duration-only** Fecha límite T Tareas externas Página 1

JOHN ROBINSON

